

# Ley de Hidrocarburos: Más debate, mejores decisiones

**A**CTUALMENTE el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Comisión de Energía y Minas del Congreso están promoviendo una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual –según dichas instituciones– generaría mejores incentivos a los inversionistas del sector; sin embargo, el Ministerio del Ambiente (Minam), el Ministerio de Cultura (Mincu) y la Defensoría del Pueblo han señalado que la propuesta de Dictamen actual no incluye adecuadamente estándares ambientales y sociales.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) observó dicho Dictamen, señalando los graves impactos económicos que generaría; frente a ello se ha solicitado el retorno del mismo a la Comisión de Energía y Minas, pedido que tendría que ser aprobado por el Pleno del Congreso. Creemos que es necesario que exista una nueva revisión del Dictamen, que fortalezca la coordinación intersectorial de la propuesta en aras de lograr una visión más integral, con amplia participación ciudadana, y principalmente con la implementación de la consulta previa legislativa solicitada por la organización indígena Aidesep, que aún está a la espera de respuesta.

Por otro lado, el debate sobre esta propuesta de Ley da pie a una conversación de fondo sobre temas pendientes para la planificación energética sostenible, tales como el tránsito paulatino hacia energías renovables, la mejora de los estándares ambientales y de los mecanismos de la transparencia y participación ciudadana del sector, de manera que abra paso a nuevas oportunidades

para el Perú, como ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Sobre el camino hacia las energías renovables, recordemos que estas contribuyen a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI); según el SEEG Perú en el 2014 el sector

energía emitía el 27% de GEI en el Perú con una tendencia al aumento, siendo los recursos más usados, el petróleo y gas. Si bien actualmente el Minem cuenta con un Plan Estratégico de Energía Sostenible y Bioenergía, según las estimaciones de este, al 2040 los hidrocarburos seguirían siendo los recursos más usados,

aunque con una participación de las energías renovables en un 20%. Ello siempre y cuando se establezcan ciertas condiciones, como generar un marco regulatorio favorable a las energías renovables, considerar las ventajas socioambientales y la valoración de las

externalidades producidas por las tecnologías de las energías renovables, entre otros establecido en el Plan.

Por otro lado y en el marco de la reciente firma del Acuerdo de Escazú para promover la información, participación y justicia ambiental, sería representativo institucionalizar buenas prácticas para transparentar el sector energético, como las de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), otorgándole carácter obligatorio a este mecanismo e incluyendo información de los gastos y pagos ambientales del sector privado, de modo que tanto el Estado como el sector privado los hagan públicos.

Asimismo, una mejora de estándares ambientales acercaría al Estado peruano a su meta de ser parte de la OCDE, ya que dicho organismo ha recomendado medidas como exigir a las empresas el cumplimiento de la normativa ambiental, así como promover el uso de energías limpias, entre otras.

En suma, la discusión de una nueva ley de hidrocarburos debe tener una mayor profundidad; seguir un proceso intersectorial y de participación ciudadana eficiente; tomar en cuenta las recomendaciones de los diversos sectores; y ampliar el debate hacia el cambio de matriz energética con inversiones sostenibles, teniendo en cuenta que la flexibilización ambiental no es el camino para la promoción de inversiones en el sector, sino una planificación integral del mismo. ■



*"Es necesario que exista una nueva revisión del Dictamen con consulta previa y participación ciudadana".*